

REQUISITOS SEGURO DE AUTOS

Solicitud de Seguro

La Solicitud de Seguro se debe presentar al Instituto debidamente cumplimentada con los datos de Tomador y/o Asegurado, del riesgo y condiciones de aseguramiento, además de la firma del Tomador del Seguro y del Intermediario de Seguros.

Este documento determina las condiciones bajo las cuales se suscribe la póliza y el consentimiento tanto del Tomador del Seguro, como del Instituto, en la formalización del respectivo contrato.

Cuenta con una fecha de caducidad de tres días hábiles, los cuales se cuentan a partir de la fecha en que se solicita el seguro, según se haya consignado en este. Este plazo define el período máximo que el formulario debe ser presentado al Instituto; caso contrario, se deberá cumplimentar una nueva solicitud.

Inspección del riesgo

Para todo trámite de emisión, así como de variación de condiciones contractuales, se deberá cumplimentar el formulario "Guía de Inspección" con la información pertinente a las condiciones mecánicas y de carrocería del vehículo.

La Guía de Inspección debe ser firmada por el Intermediario de seguros que realizó la inspección del vehículo. En el espacio de observaciones deberá quedar consignado el número de formulario y la fecha del último informe de Revisión Técnica vigente. Si el resultado de la Revisión Técnica resulta "desfavorable" no se podrá otorgar el seguro.

La calificación mínima para determinar si el vehículo es asegurable, se establece en un 75% en las condiciones mecánicas y de carrocería en conjunto.

Fotografías del vehículo

Para efectos de aseguramiento, se deben tomar **siete fotografías** al automóvil (una por cada costado lateral, parte frontal, parte trasera, parte interna del vehículo, motor y foto daños preexistentes) para dejar constancia de las condiciones en que éste se encuentra en la fecha de su inspección.

Es indispensable consignar la fecha, hora y el lugar de la inspección del vehículo en las fotografías respectivas.

Conozca a su cliente

A fin de hacer cumplir la Ley 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas", se deberá cumplimentar además este formulario, para el cual se debe adjuntar además los siguientes documentos, correspondientes al Tomador del Seguro:

- Copia de la cédula de identidad, residencia o pasaporte.
- Original y copia de la Personería Jurídica vigente o la certificación vigente de Personería Jurídica emitida por el Registro de la propiedad (en caso de personas jurídicas).
- Recibo de un Servicio Público.